



---

**No.JD-28/2016** - Sesión Ordinaria No. JD-VEINTIOCHO/DOS MIL DIECISÉIS de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas con treinta minutos del día viernes doce de agosto de dos mil dieciséis.

**Presentes:** Licenciada Marina Mélida Mancla Alemán, Presidenta, quien preside la sesión, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario, Licenciado Carlo Giovanni Bertí Lungo, Director Propietario, Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario, Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario, Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario, Licenciado Álvaro Renato Huevo, Director Propietario, Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente, Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente, Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director Suplente, Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente, Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo, Director Suplente, Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas, Director Suplente, Ingeniero, Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente.--

La Presidenta del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del acta anterior. **Punto 2.** Solicitud de aprobación de **Punto 3.** Solicitud Creación



Punto 4. Solicitud de transferencia reembolsable de ..... Punto 5. Aprobación de Crédito FDE a nombre de ..... Punto 6. Informe de Presidencia. Punto 7. Nombramiento.....

**PUNTO I** - Dirección Legal: Lectura del acta anterior.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **ACUERDA: TOMAR NOTA** de la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día veintidós de julio de dos mil dieciséis.-----

**PUNTO II** - Inteligencia de Mercados: Solicitud de aprobación de

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



**PUNTO III - Inteligencia de Mercados: Solicitud**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





**PUNTO IV - Dirección de Gestión: Solicitud de transferencia**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



[Faint, illegible text within a large rectangular border, likely a document or contract]



---

**PUNTO V - Gerencia del Fondo de Desarrollo Económico y la Gerencia de Créditos**  
**y Garantías: Aprobación de Crédito FDE**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA.



A large, empty rectangular frame with a thin black border, occupying most of the page. It appears to be a placeholder for content that is not present in this scan.



**PUNTO VI - Presidencia: Informe de Presidencia.-** La Junta Directiva del Banco de

Desarrollo de El Salvador (BDES), **ACUERDA: TOMAR NOTA** de la información presentada por la señora Presidenta del Banco de Desarrollo de El Salvador, relacionada con la Misión Oficial en que participó en la VII CONFERENCIA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE MICROFINANZAS: **TECNOLOGIA: COMPETITIVIDAD E INCLUSION FINANCIERA** reunión de La Red Centroamericana y del Caribe de Microfinanzas (REDCAMIF), el cual se llevó a cabo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua entre los días 3 al 5 de agosto de 2016. En la reunión, se contó con la participación de los miembros de REDCAMIF, de los siete países que lo conforman con presencia de 130 instituciones, casi mil agencias en las que se atienden a 1,200,000 microempresarios rural y urbana, con una cartera de supera a los US\$1,500 millones. Continúa informando que es importante para BANDESAL, tener acceso de primera instancia del dinamismo de los mercados nacionales y regionales, en la que se están planteando nuevos desafíos y las urgentes necesidades de incorporar nuevas tecnologías de información y comunicación para masificar la oferta de productos y servicios a los sectores productivos de menores ingresos, así como promover la innovación para la competitividad. La innovación tecnológica, inclusión financiera, competitividad, productividad y desarrollo de mercados fueron los temas que se abordaron a lo largo de los tres días de dicha conferencia, la que ha servido para fortalecer conocimientos, dar un salto de calidad, permitir ampliar los alcances e impactar las microfinanzas en los servicios financieros y no financieros ofrecidos por el BDES. Finalmente el día 5 de agosto, acompañó a las miembros de ASOMI, a recibir el compromiso de celebrar la IX CONFERENCIA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE MICROFINANZAS, en la que nuestro país será la sede de dicho evento en el año 2018, se realizó una reunión con representantes de REDCAMIF en la cual se intercambiaron experiencias en la ejecución de programas y fondos de garantías y emprendimiento, con el objetivo de conocer las mejores prácticas a nivel regional en apoyo a la Micro y Pequeña empresa, para un mejor desarrollo del Plan Quinquenal del Gobierno.

**PUNTO VII - Unidad de Recursos Humanos: Nombramiento.-** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, **CONSIDERANDO:** 1. Que de acuerdo al Art. 21, literal e) de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, se establece que es facultad y obligación de la Junta Directiva, nombrar y remover, a propuesta del Presidente, a los funcionarios y empleados de carácter permanente cuyo nombramiento aparezca determinado en el Régimen de Salarios del Banco. Esta atribución podrá ser delegada en el Presidente del Banco; 2. Que el Banco de acuerdo

al artículo 4 literal p) de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el banco tiene facultad para administrar fideicomisos, autorizando esta Junta Directiva a los delegados fiduciarios correspondientes; 3. Que de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo, **Capítulo IV. Nombramiento, Traslados y Renuncias**, artículo 14, se establece que: "La Junta Directiva tiene la facultad y obligación de nombrar y remover a los Directores, Gerentes, Sub Gerentes y Jefes de área, cuyo nombramiento aparezca determinado en el Régimen de Salarios del Banco". "Las plazas vacantes que existan o las nuevas que se crearen en cualquier dependencia del Banco con carácter permanente, serán cubiertas mediante concursos que contemplen al menos tres candidatos, a excepción de los puestos que por conveniencia institucional, el Presidente determine de selección específica, y de aquellas plazas que puedan cubrirse como resultado de traslados o reubicaciones internas del Banco"; 4. Que en vista de la renuncia presentada por el Licenciado Rodrigo José Méndez Binder al cargo de Director Legal efectiva a partir del 16 de agosto del 2016 es necesario cubrir dicha posición; 5. Que con el objetivo dar cumplimiento a nuestro Plan Estratégico y apoyar la Estrategia de Negocios del Banco y los Fondos que este administra, se recomienda nombrar al Director Legal, cuyo objetivo del cargo es de velar que las operaciones y prácticas del BANDESAL y de los Fondos que éste administra, incluyendo la operación Fiduciaria, sean efectuadas en estricto cumplimiento de la legislación vigente, tanto local como internacional, certificando la seguridad jurídica de la Institución como de su Junta Directiva, su Presidente y todos los empleados de la institución. Además, colabora en diferentes instancias fiduciarias, consejos de administración y consejos ejecutivos, siendo conveniente que exista nombramiento para dichas instancias; 6. Que se ha evaluado el perfil profesional del licenciado Boris Emerson Bonilla Villatoro, quien se desempeña en el Bandedal, como Gerente Legal desde el 7 de mayo del 2013 y tiene más de 15 años de experiencia en el ámbito financiero y bancario, con experiencia en estructuración de operaciones bancarias, recuperación por la vía judicial, procesos contenciosos administrativos y administrativos en general, contratación bancaria, derecho administrativo, derecho notarial, conocimiento en normativa emitida por los organismos reguladores, supervisión bancaria, dentro de otros; por lo que ha demostrado ser el perfil idóneo para ocupar la vacante por conveniencia institucional y selección específica; 7. Que el Director Legal de la Institución, por las funciones inherentes a su cargo, funge como Delegado Fiduciario de los fideicomisos administrados por el Banco, además de participar en diferentes Consejos de Administración, Consejos Ejecutivos o de Vigilancia de éstos, siendo oportuno que también se otorgue el nombramiento correspondiente. Por lo tanto, la Junta Directiva





ACUERDA: a) Autorizar, de acuerdo al Art. 14 del Reglamento Interno de Trabajo, a solicitud de la Presidenta por conveniencia institucional y selección específica, el nombramiento del licenciado Boris Emerson Bonilla Villatoro como Director Legal, a partir del dieciséis de agosto del 2016; b) Nombrar como Delegado Fiduciario de los Fideicomisos administrados por el Banco de Desarrollo de El Salvador, a partir del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, al licenciado Boris Emerson Bonilla Villatoro, mayor de edad, Licenciado en Ciencias Jurídicas, del domicilio del municipio de San Salvador y departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número

, y con Número de Identificación Tributaria

; quién podrá actuar

conjunta o separadamente e indistintamente con los otros delegados fiduciarios, y a quien se le conceden las más amplias facultades administrativas, mercantiles y judiciales que fueren necesarias para la consecución de los fines de los fideicomisos administrados siguientes: • Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA). • Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE). • Fideicomiso Ambiental para la Conservación del Bosque Cafetalero (FICAFE). • Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Garantías Recíprocas (FDSGR). • Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP). • Fideicomiso Café y Ambiente (FIDECAM). • Fideicomiso de Apoyo a la Inversión en la Zona Norte (FIDENORTE). • Fideicomiso de Reestructuración de Deuda de las Municipalidades (FIDEMUNI). • Fideicomiso para la Administración de Flujos de Efectivo provenientes del Sistema Prepago (FIPREPAGO). • Fideicomiso de Apoyo a la Producción de Café. • Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Productivos Estratégicos (FECEPE). • Fideicomiso CPK para Remodelación y Construcción del Hospital Santa Teresa de Zacatecoluca (CPK Santa Teresa). • Fideicomiso Infocentros. • Fideicomiso Proyecto de Mejoramiento en el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Sur Este de Santa Tecla, Sur Este de Antiguo Cuscatlán, Nuevo Cuscatlán, Zaragoza y San José Villanueva, Departamento de La Libertad. (FHIDRO). a) Nombrar al Licenciado Boris Emerson Bonilla Villatoro, como suplente del Presidente del Banco de Desarrollo de El Salvador, en el cargo del Secretario del Consejo de Administración del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, a partir del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, b) Nombrar al Licenciado Boris Emerson Bonilla Villatoro, como Director Secretario Suplente del Consejo de Vigilancia del Fideicomiso de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades (FIDEMUNI), a partir del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, c) Nombrar al Licenciado Boris Emerson Bonilla Villatoro,



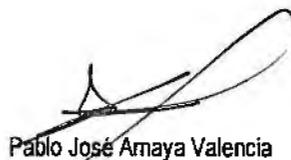
como Director Secretario en el Consejo de Vigilancia del Fideicomiso para la Administración de Flujos de Efectivo provenientes del Sistema Prepago, a partir del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, c) Nombrar al Licenciado Boris Emerson Bonilla Villatoro, como suplente del Presidente del Banco de Desarrollo de El Salvador, en el cargo de Secretario del Consejo Ejecutivo del Fideicomiso de Apoyo a la Producción de Café, a partir del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, d) Nombrar al Licenciado Boris Emerson Bonilla Villatoro, como Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Garantías Recíprocas (FDSGR), a partir del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, e) Dejar sin efecto el nombramiento de Delegado Fiduciario, realizado al Licenciado Rodrigo José Méndez Binder, realizado por la Junta Directiva en Sesión de fecha veintisiete de marzo de dos mil quince.

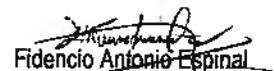
**Fin de Sesión.**- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las diez horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.

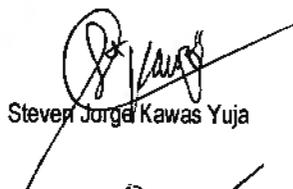
  
 Maria Mérida Mancía Alemán

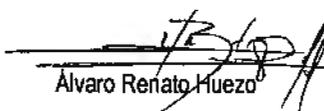
  
 Nelson Eduardo Fuentes Menjivar

  
 Carlo Giovanni Bertì Lungo

  
 Pablo José Amaya Valencia

  
 Fidencio Antonio Espinal

  
 Steven Jorge Kawas Yuja

  
 Alvaro Renato Huezco

  
 Roberto Carlos Alfaro

  
 Juan Antonio Osorio Mejía

  
 Daniel Américo Figueroa

  
 José Antonio Mejía Herrera

  
 José Tomás Germa Trujillo

  
 César Humberto Solórzano Dueñas

  
 Raúl Antonio Ardón Rodríguez